



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00470952- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico entre la ASOCIACION ABUELAS DE PLAZA DE MAYO y la Facultad de Filosofía y Humanidades elevado por; la Escuela de Archivología

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO tiene por objeto establecer un marco de colaboración y asistencia técnica institucional, en virtud del cual las PARTES se brindarán apoyo específico en temas de competencia de ambas y podrán desarrollar actividades de cooperación e intercambio en asuntos vinculados a la organización, identificación, clasificación, descripción, preservación, digitalización, conservación, difusión, accesibilidad y consulta pública de documentos que, en diferentes formatos, conforman un archivo institucional de interés para la historia argentina y la Memoria del mundo.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2º. ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma de los tres ejemplares del Convenio Específico objeto de la presente Resolución y su archivo, hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de los Convenios.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.